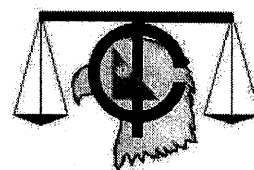
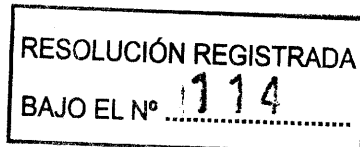




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 29 ABR 2016

VISTO: El Expediente TCP-PR N° 92/2016, caratulado
"DIPLOMATURA DE DERECHO PÚBLICO-AÑO 2016", y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, el Colegio Público de Abogados de Ushuaia y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Tierra del Fuego, organizan la *Diplomatura en Derecho Público*, a ser dictada por la Universidad Austral en la ciudad de Ushuaia entre los meses de mayo y agosto del corriente año.

Que la participación del Organismo se enmarca en los Convenios de Colaboración y Asistencia N° 76/2015 y N° 87/2016, suscriptos con el *Colegio Público de Abogados de Ushuaia* y la *Asociación de Magistrados y Funcionarios de Tierra del Fuego* respectivamente.

Que en mérito al Programa de Asignaturas previsto resulta procedente declarar de Interés Institucional el evento, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, por la ausencia del Vocal Contador CPN Julio DEL VAL, en atención a lo expuesto en la Nota Interna N° 783/2016 Letra TCP VC.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Provincial N° 50.

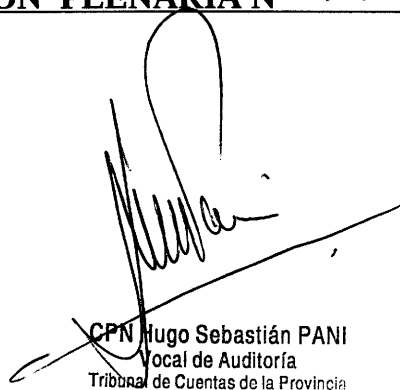
Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional la *Diplomatura en Derecho Público*, organizada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS, el Colegio Público de Abogados de Ushuaia y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Tierra del Fuego, a ser dictada por la Universidad Austral en la ciudad de Ushuaia entre los meses de mayo y agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a los agentes del Organismo, y a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

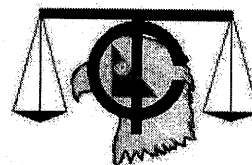
RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 114 /2016


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“ 2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Diplomatura en Derecho Público

Sistema presencial en 12 unidades.

Viernes de 15,30 a 20,30 hs y días sábados de 9,30 a 13,30 hs.

Lugar S.U.M. del Colegio Público de Abogados de Ushuaia ubicado en Pasaje Abogado Juan José Larrouyet N° 50.

Inscripción a través de la Sra. Silvia MALBRÁN, asistente de la Universidad Austral

Link de inscripción: <https://www.austral.edu.ar/formularios/Admisiones/Inscribir?backend=SIABaires&proyecto=286&unidad=FD&division=4307&departamento=9125&pagos=>

Costo para Matriculados \$19.995

DIPLOMATURA EN DERECHO PÚBLICO

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO (Profesor Uslenghi)

DÍAS: VIERNES 06 Y SÁBADO 07 DE MAYO

Las funciones del Estado: clasificación.

La función jurisdiccional de la Administración: los criterios jurisprudenciales.

El principio de juridicidad. Actividad reglada y discrecional de la Administración. Los límites de la discrecionalidad y su control judicial.

La influencia del CCyC en el derecho administrativo.

UNIDAD 2

ACTO ADMINISTRATIVO (Profesor Pablo Comadira)

DÍAS: VIERNES 20 Y SÁBADO 21 DE MAYO

Noción de hecho y acto administrativo.

Los elementos: competencia, causa, motivación, procedimiento, finalidad, forma.

Los caracteres: presunción de legitimidad, ejecutoriedad y ejecutividad.

Los vicios de los elementos. El sistema de nulidades. La extinción de los actos administrativos.

UNIDAD 3

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (1ra. Parte) (Profesor Fabián Canda)

DÍAS: VIERNES 03 Y SÁBADO 04 DE JUNIO

Procedimiento general y procedimientos especiales.

Los principios del procedimiento administrativo: conceptos. Los criterios jurisprudenciales.

El silencio administrativo y sus efectos.

La vista en el procedimiento administrativo.

UNIDAD 4

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (2da. Parte) (Profesor Pablo Perrino)

DÍAS: VIERNES 24 Y SÁBADO 25 DE JUNIO

Peticiones, recursos, reclamos.
El procedimiento recursivo: características.
Clasificación de los recursos. Los plazos.
La reclamación administrativa.
La denuncia de ilegitimidad.

UNIDAD 5

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (1ra. parte) (Profesor Legarde)

DÍAS: VIERNES 01 Y SÁBADO 02 DE JULIO

Las bases constitucionales de la contratación administrativa.
Concepto. Clasificación y elementos.
La incidencia del Código Unificado Civil y Comercial.
La formación del contrato administración. Licitación pública: principios.

UNIDAD 6

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (2da. parte) (Profesor Carlos Andreucci)

DÍAS: VIERNES 05 Y SÁBADO 06 DE AGOSTO

La ejecución de los contratos y sus efectos respecto de terceros.
La excepción de incumplimiento contractual.
Las modificaciones del contrato.
La extinción de los contratos: caso fortuito o fuerza mayor; hecho del príncipe y hechos naturales. La revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia y por ilegitimidad.

UNIDAD 7

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

La regulación local de la responsabilidad estatal. El debate sobre la aplicación del CCyC.

Responsabilidad por actividad ilícita: factor de imputación, daño o lesión resarcible, nexo o relación de causalidad, factor de atribución subjetivo u objetivo.

Responsabilidad por actividad lícita: presupuestos. Los límites de la responsabilidad. La indemnización.

La responsabilidad del Estado por daños causados con las cosas y por el riesgo o vicio de las cosas, en su condición de propietario o guardián.

UNIDAD 8

EMPLEO PÚBLICO

Organización y empleo.

La estabilidad del agente público. El personal contratado y transitorio.

La carrera administrativa.

Situaciones de discriminación y acoso en el empleo público.

La responsabilidad disciplinaria.

UNIDAD 9

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Responsabilidad del Estado y de los funcionarios

Los tipos de responsabilidad.

Transparencia, combate contra la corrupción y responsabilidad individual

Responsabilidad disciplinaria: el procedimiento sumarial.

UNIDAD 10

CONTROL PÚBLICO (1ra.parte)

Concepto y clasificaciones del control público.

Controles interno y externo –previo y posterior.

Administración Financiera y control: los Tribunales de Cuentas.

Control y responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos.

UNIDAD 11

CONTROL PÚBLICO (2da.parte)

Particularidades, importancia y funciones de las Asesorías de Gobierno y las Fiscalías de Estado.

El dictamen legal. La responsabilidad de los asesores y dictaminantes.
La defensa en juicio del interés público.

El control social: acceso a la información y participación ciudadana. Los criterios de la jurisprudencia local y nacional.

CONTROL 12

CONTROL JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Bases constitucionales del control judicial de la Administración Pública.
La aplicación de los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La legitimación procesal activa y pasiva.

La legitimación en los derechos de incidencia colectiva. Los criterios jurisprudenciales.

El control judicial de las "cuestiones no judiciales" o "actos de gobierno". Supuestos y límites.

PROFESORES

A cargo de los módulos, o de conferencias especiales.

- ✓ Andreucci Carlos
- ✓ Arias Verónica
- ✓ Barra Rodolfo
- ✓ Canda Fabián
- ✓ Comadira Pablo
- ✓ Gelli Maria A.
- ✓ Gutierrez Colantuono Pablo
- ✓ Ivanega Miriam M.
- ✓ Lagarde Fernando
- ✓ Massimino Leonardo
- ✓ Mertehikian Eduardo
- ✓ Perez Hualde Alejandro
- ✓ Perrino Pablo
- ✓ Sacristán Estela
- ✓ Sappa José R.
- ✓ Uslenghi Alejandro